

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 30 de Octubre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 112

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Córdoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETO

1333/15..... Pág. ½

DECRETOS SINTETIZADOS

1195/15 – 1328/15 – 1329/15 – 1330/15 – 1331/15 – 1332/15 – 1334/15 – 1335/15 – 1336/15 – 1337/15 – 1338/15 – 1373/15 – 1374/15 – 1375/15 – 1376/15 – 1377/15 – 1378/15 – 1381/15..... Pág. 2/4

DECRETOS ATRASADOS

745/15 - 750/15 - 909/15 - 913/15 – 947/15 – 948/15 – 960/15 – 1033/15..... Pág. 4/5

DECRETO

DECRETO N° 1333 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-11356-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se procede a declarar de Interés Municipal el **Encuentro de Escritores, “Conociendo Nuestra Historia”, homenaje a Rita Monsalvo** organizada por la Asociación de Escritores **“Plumas al Viento”** y la **“Biblioteca**

Popular Hugo Darío Fernández”;

QUE, se convoca a Tallerista, Docentes, Amantes de la Música, Coleccionistas, Artistas, Editoriales, Bibliotecas y/o entidades intermedias interesadas en sumarse;

QUE, este evento tiene como Objetivo reunir a los amantes de la Literatura en pos de difundir las letras patagónicas bajo el tema **“Conociendo Nuestra Historia”** cuyo lema es **“La Mejor Cultura son tus Raíces”**, homenajeando a

Rita Monsalvo, escritora Perítese, fallecida hace pocos días;

QUE, la Jornada se llevara a cabo los días 26 y 27 de Noviembre de 2015, en el Centro de Residentes Chilenos, ubicado en Tierra del Fuego y Santa María de nuestra ciudad;

QUE, Por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA

**OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, El “Encuentro de Escritores, “Conociendo Nuestra Historia, homenaje a Rita Monsalvo”, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de Noviembre de 2015 en el Centro de Residentes Chilenos, ubicado en Tierra del Fuego y Santa María de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDRA, el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo **CPN. Diego CARRIZO** a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, Pase a Dirección General de Cultura, tome conocimiento la Supervisión de Prensa y la Dirección General de Protocolo. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1195 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-10458-1.

DISPÒNESE, a partir del 07 de Septiembre de 2015, la Baja por Fallecimiento del agente **Darío Ernesto PILLANCAR - DNI Nº 14.111.735 - LP Nº 2133**, Personal Planta Permanente con Veintisiete (27) Horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2º semestre 2015 Proporcional a Dos (2) meses y seis (6) días – Licencia Anual Ordinaria año 2015 Proporcional a Ocho (8) meses y seis (6) días: Abonar Treinta (30) días, Ocho (8) días del mes de Septiembre/15 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1328 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 311/SGCDYT/15.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Función y Sector a la agente **Cecilia Gisel MAZA - DNI Nº 34.293.256 - LP Nº 6508**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia

en División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05, Decreto Nº 1587/09, Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15, a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1329 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-10969-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente **Lucas CHANAMPA - DNI Nº 38.269.760 - LP Nº 6520** quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativo”, conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11º - Inciso “a”, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo, Personal Planta Contratado con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, el Adicional por Función Administrativa, encuadrándose en el Decreto Nº 1719/09, Ordenanza Municipal Nº 5480/10, Decreto Promulgatorio Nº 523/10, Decreto Nº 1169/10 y Ordenanza Nº 5971/15, Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1330 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-3440-1.

DESAFÈCTASE, a partir del 01 de Junio de 2015 al agente **Diego Sebastián MARTINEZ - DNI Nº 29.058.499 - LP Nº 4655**, como Jefe de Departamento de Servicios Públicos – Subdirección de Servicios Públicos – Dirección de Servicios Públicos – Dirección General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Junio de 2015, al agente **Diego Sebastián MARTINEZ – DNI Nº 29.058.499 – Legajo Nº 4655** como Jefe a cargo de la Dirección de Servicios Públicos – Dirección General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Función Jerarquizada encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45º - Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Nº 1672/09 – Decreto Nº 676/15 (Director), continuando con la Percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1331 MCO/2.015.-

Caleta Oliva, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-3440-1.

DESAFÈCTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, a la agente **Rosa Elena CASTRO – DNI Nº 16.363.490 – LP Nº 2968**, como Jefe a Cargo del Departamento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

DETERMÍNASE, que la agente **Rosa Elena CASTRO – DNI Nº 16.363.490 – LP Nº 2968**, a partir del 01 de Septiembre de 2015, continuará cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Servicios Municipales, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, continuando con la percepción del adicional por Función Administrativa.-

DÈSE DE BAJA, a partir del 01 de Septiembre de 2015, Adicional por Función Jerarquizada.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1332 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-10968-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Rocío Antonella RUÍZ – DNI Nº 38.269.820 – LP Nº 6523**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativo”, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11º - Inciso “a”, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Protocolo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, el Adicional por Función Administrativa, encuadrándose en el Decreto Nº 1719/09 – Ordenanza Municipal Nº 5480/10 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 y Decreto Nº 1169/10 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Nº 676/15, a partir del 01/06/2015.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1334 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-11230-1.

DISPÓNESE, a partir de 01 de Junio de 2015 el Cambio de Función y Sector de la agente **María Inés BARRIA MARMILICH – DNI Nº 32.656.698 - LP Nº 6509**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 01/06/09 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas en cuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09- Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 676/15 (Operaria de Seguridad y Vigilancia).-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1335 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-10967-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente **Gabriel Alejandro PEREA – DNI Nº 36.105.187 – LP Nº 6451**, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento a Servicios Generales”, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 20° - Artículo 21° - Inciso “a”, cumpliendo funciones como Auxiliar Operador Técnico – Departamento Operadores – Coordinación Radio Municipal – Dirección General de Radio Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1336 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-6103-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Cambio de Función y Sector de la agente **Devora BARRIONUEVO – DNI Nº 27.143.187 – LP Nº 3832**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de

Seguridad y Vigilancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, a partir del 01/06/2015 a la agente antes mencionada el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15 (Operaria de Seguridad y Vigilancia).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1337 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5584-1.

ORDÉNSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, al **Sr. Carlos Héctor RODAS – DNI Nº 3.012.685**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Once Mil Trescientos Nueve con 11/00 (\$11.309.11), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Asociación Catastral: 610010310000090220000000.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1338 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-8525-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Marta Alicia AGUIRRE – DNI Nº 20.504.829 – LP Nº 3298**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativo”, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso “a”, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en el Departamento Gimnasio Gregores – Dirección de Administración – Dirección General de Deportes – Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1373 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-11635-1.

ABÓNESE, a partir del 01 de Abril de

2015, el Adicional por Función Administrativa a la agente municipal **Paula Andrea CORDOBA – DNI Nº 28.558.255 – LP Nº 6179**; Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, quien se desempeña como Jefa a cargo de la Dirección General de Intendencia, dependiente de Intendencia Municipal, conforme lo establece el Decreto Nº 1719/09 - Ordenanza Nº 5480/10 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 - Decreto Nº 1169/10 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1374 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5119-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el pago del Adicional por Función Jerarquizada (Director), al agente **Gabriel Alberto MELO – DNI Nº 20.212.587 – LP Nº 3977**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Asimismo se deja constancia que se reconoce su Jerarquía de Director conforme lo expuesto en los considerandos.-

ESTABLÉCESE, que dicho reconocimiento es al solo efecto de reconocer los supuestos establecidos en el Estatuto del Personal Municipal y no en relación al ejercicio del cargo de Director de Boletín Oficial.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1375 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-1362-1.

DISPÓNESE, a partir del 18 de febrero de 2015, el cambio de Sector y Secretaría de la agente **Inés Aurora GODOY - DNI Nº 17.599243 - LP Nº 4603**, quien pasa a cumplir funciones como personal de Maestranza, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continua con la percepción del Adicional por Riesgos y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA - Osvaldo. M. CABRERA.

DECRETO Nº 1376 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2014-4875-1.

DISPÓNESE, a partir del 21 de Abril de 2015, el cambio de Agrupamiento del

agente **Julio Alberto RUIZ - DNI Nº 13.941.331 - LP Nº 3878**, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1377 MCO/15.-

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-6214-1.

ABÓNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, el Adicional Especial Remunerativo encuadrándose legalmente en el Decreto Nº 2157/11 - Decreto Modificatorio Nº 053/2012 - Decreto Nº 761/14 – Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Nº 676/15, a la agente **Ana Laura BALMACEDA - DNI Nº 29.848.373 – LP Nº 5711**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente del Juzgado municipal de Faltas.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1378 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2011-11851-1.

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de la boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" al **Sra. Nilda Isabel CARRIZO - DNI Nº 10.837.079**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Siete con 03/100 (\$8.307,03) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 6100105100002400136500000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1381 MCO/15.-

Caleta Olivia, 28 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-1362-1

DISPÓNESE, a partir del 18 de febrero de 2015, el cambio de Sector y Secretaría de la agente **María del Carmen NOVA - DNI Nº 11.671.053 - LP Nº 3265**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria en Tareas Generales, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del

Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO Nº 745 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-6956-1, JGM 28903/2015 Y Decreto Nacional Nº 2609/12.

IMPÚTESE, la Transferencia del Gobierno Nacional en Concepto de Ayuda Financiera por al Suma de \$ 21.000.000, al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 Prorrogada por Decreto Nº 01/15 para el Ejercicio 2015, sancionado mediante Ordenanza Nº 5812/12, Promulgada mediante Decreto Nº 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Veintiún Millones (\$ 21.000.000), bajo el Expediente Nº 28903/2015 y Resolución Nº 523/2015, a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financiera, según los considerandos expuestos anteriormente.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 750 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2515-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Miguel Ángel CACERES – DNI Nº 33.395.909 – LP Nº 6447**, cumple funciones como Chofer Flota Pesada en Dirección de Obras Viales, Dirección General de Obras Públicas, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015 el Adicional por Especialización, encuadrado en la Ordenanza Municipal Nº 1575/94- Capítulo IX – Artículo 50°, Decreto Nº 410/95 – Anexo I – Punto "14" – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15, y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, Riesgo Reglamentario mediante Expediente Nº 2014-8088-1, 2014-6470-1, Decreto Nº 116/15 (chofer flota pesada y liviana).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 909 MCO/2.015.-

Caleta Oliva, 24 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7169-1, JGM 34341/2015 y Decreto Nacional Nº 2609/12.

IMPÚTESE, la Transferencia del Gobierno Nacional en Concepto de Ayuda Financiera por al Suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 Prorrogada por Decreto 01/15 para el Ejercicio 2015, sancionado mediante Ordenanza Nº 5812/12, Promulgada mediante Decreto Nº 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), bajo el Expediente Nº 34341/2015 y Resolución Nº 617/2015, a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financiera, según los considerandos expuestos anteriormente.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 913 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 24 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 7516/2015 y el Convenio Especifico, suscripto en el Marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de Caleta Olivia, tramitada por el Expediente Nº 033/15.

INCORPÓRASE, al Presupuesto y Cálculo de Recursos, la suma de Pesos Doce Millones con 00/100 (\$ 12.000.000,00), que se incorporan en la partida Fondos de Terceros, contabilizándose Extra Presupuestaria, de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

INCLÚYASE, al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de la Ordenanza Nº 5812, Promulgada por el Decreto Nº 1053/12 y Prorrogada por Decreto Nº 1671/14 para el presente Ejercicio.

| CODIGO | DENOMINACION | CREDITO S/ORD. 5812/12 y DTO MODIF. | INCREMENTO | CREDITO AUTORIZADO |
|-----------------|------------------|-------------------------------------|--------------|--------------------|
| A-1-1-4-2-02-17 | CEPLA- SEDRO NAR | \$ 300.000,00 | \$ 12.000,00 | \$ 12.300.000,00 |

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 947 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7227-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **María Angélica MENDES – DNI Nº 34.562.433 – Legajo Personal Nº 6492**, quien se desempeña como Operaria de Seguridad y Vigilancia – División de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo y percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, por el periodo comprendido desde el 01 de Abril de 2015 hasta el 31 de Diciembre del presente año, inclusive.-

EXCEPTÚASE, de los alcances del Decreto Nº 002/MCO/2015, que establece la Emergencia Económica en el ámbito de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 948 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7228-1;

PROMUÉVASE, a partir del 01 de Abril de 2015, de Módulo a las agentes de Planta Permanente, dependientes de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, cuya situación de revista se detalla a continuación:

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 960 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7430-1;

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1397/MCO/2011, de fecha 18 de Agosto de 2011, a fin de que se conste en forma expresa el siguiente texto:

“ARTÍCULO 1º.-RECONOCER, a la agente **Sonia del Carmen HENRIQUEZ - DNI Nº 16.832.660 - Legajo Nº 1714**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, **desde el 01 de Diciembre de 1989 hasta el 12 de Enero de 1998**, inclusive, las Tareas Riesgosas y/o Peligrosas, desempeñando sus funciones en el Hogar de Ancianos como Operaria “C” y Servicios Institucionales “A”, dependiente de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el Inciso “d” (Personal que atiende a personas alojadas o transitorias en Jardines Materno Infantil, en Hogar de Menores, Adolescentes, ancianos en situación de riesgo o con capacidades especiales), Artículo 90º, Ley Nº 1782 de la Caja de Previsión Social, Ley Nº 3189 y sus modificatorias y **desde el 13 de Enero de 1998 hasta el 27 de Agosto de 1998**, inclusive, se desempeñó como Cocinera en el Jardín Maternal “Casita de Amor”, en un todo de acuerdo a lo normado por el Inciso “d” (Personal que atiende a personas alojadas o transitorias en Jardines Materno Infantiles, en Hogar de Menores, Adolescentes, Ancianos en situación de riesgo o con capacidades especiales), Artículo 90º, Ley Nº 1782 de la Caja de Previsión Social, Ley Nº 3189 y sus modificatorias.-“

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO

| Nombre y Apellido | L.P | Documento | Situación de Revista | Módulo Actual | Promoción |
|-----------------------------------|------|------------|--|---------------|-----------|
| Anahí Araceli Bordón | 5950 | 29.848.408 | Auxiliar Administrativa | 1 | 4 |
| Lidia Yanina Labin | 4121 | 29.294.274 | Auxiliar Administrativa | 4 | 7 |
| Claudia Karina Romano | 4920 | 29.848.073 | Auxiliar Administrativa, División Ausentismo, Departamento Personal, Dirección Adm. De Recursos Humanos, Dirección Gral. de Recursos Humanos | 4 | 7 |
| Elizabeth de Lourdes Yáñez Toledo | 2184 | 18.809.456 | Operaria de Tareas Generales | 4 | 6 |
| Andrea Marcela Cirulli | 5590 | 22.298.042 | Auxiliar Administrativa | 3 | 6 |